

Satisfacción y ánimo de mejora en el 30 aniversario de la LISMI

Con la intención de impulsarla y modernizarla, el Congreso de los Diputados celebró el 30 aniversario de la primera ley aprobada en España dirigida a regular la atención y los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias.

La Ley de Integración Social de los Minusválidos ha estado vigente, con sucesivas modificaciones de distinto calado, desde su adopción por las Cortes Generales hace 30 años.

Ana Mato contará con las asociaciones para impulsar una nueva Ley de la Discapacidad

El acto de celebración del aniversario contó con la presencia de numerosas entidades de representación del colectivo de la discapacidad, entre las que estaba **DOWN ESPAÑA**, y de las personalidades más representativas del mundo político, asociativo y social. En él, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, afirmó que la Lismi "**ha de refundirse en un único dispositivo legal**" y hay, por tanto, que "crear una Ley de la Discapacidad, que pueda también celebrar su aniversario dentro de 30 años".

Mato manifestó su deseo de seguir trabajando por la plena integración de los 4 millones de personas con discapacidad en España, y de **apoyarse en el movimiento asociativo para ello, cuya labor "será muy importante" en esta labor de actualización y modernización de una nueva normativa sobre discapacidad. Por eso, anunció que se va a crear un grupo de trabajo con las asociaciones más representativas para trabajar sobre el texto refundido, que "será estudiado e informado en la próxima reunión del Consejo Nacional de Discapacidad".**

Las asociaciones son "un ejemplo de superación de dificultades", según Mato, que señaló que utilizará las herramientas que haya a su alcance "para incentivar la inclusión en el trabajo, respaldar los derechos, la dignidad y la igualdad de oportunidades para un desarrollo pleno de las personas con discapacidad y sus familias".

Valoración de DOWN ESPAÑA

José Fabián Cámara, presidente de **DOWN ESPAÑA**, estuvo presente en el acto y manifestó tras terminar el mismo su agradecimiento a la Portavoz y otros Diputados de la Comisión de Discapacidad del Congreso de los Diputados por el mismo, así como por las menciones y recordatorio a la figura de Ramón Trías Fargas, impulsor de la Ley

y fundador de la Fundació Catalana de Síndrome de Down, entidad federada a [DOWN ESPAÑA](#).

Al mismo tiempo el Presidente de [DOWN ESPAÑA](#) expresó su deseo de que esta nueva Ley sea capaz de encontrar una visión y clarividencia como la que tuvo Ramón Triás, en el sentido de incorporar la visión de inclusión social que emana de la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad. En esta línea expresó que [DOWN ESPAÑA](#) tendrá un papel activo en la reivindicación y aportaciones a esta nueva Ley y que la entidad se esforzará para que el modelo social de inclusión y la filosofía de apoyos sean plenamente asumidas y aceptadas en la nueva legislación.

Satisfacción generalizada

El presidente del [Cermi](#), Luis Cayo Pérez Bueno, se mostró muy satisfecho y agradecido a la Lismi, asegurando que "hemos evolucionado, pero esa evolución no habría sido posible si no hubiéramos contado con la Lismi en estos 30 años", al mismo tiempo que habló de la "necesidad" de trascenderla, "quedarnos con sus logros, pero planteando nuevos desafíos, ya que necesitamos nuevas y más enérgicas leyes en esta materia".

Homenaje a los impulsores de la LISMI

En el acto también intervinieron distintos portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara. Además, se otorgaron unos galardones conmemorativos para homenajear a diputados de grupos parlamentarios que formaron parte de la comisión que aprobó la Ley en 1982. Entre ellos, destacó el otorgado a Ramón Trias Fargas como responsable del impulso de la Lismi cuando se aprobó hace 30 años, y que recogió su hija Katy Trias Fargas, Presidenta de la Fundació Catalana de Síndrome de Down.

Otro de los momentos destacados fue la proyección de un vídeo sobre el 30 aniversario de la Ley y el tránsito de la Lismi a Lioudau y a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que puede verse a continuación.